



ADENDA No. 01
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 002 DE 2019
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OBJETO: Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos veinticinco millones treientos catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m.l (\$ 225.314.469) IVA incluido.

PLAZO: Hasta el 30 de noviembre de 2019. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.

FECHA: junio 25 de 2019.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 - 2019:

- ✓ **MODIFICAR EL NUMERAL 1.2 Especificaciones técnicas (Productos) DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Contexto y condiciones para la oferta y ejecución de los servicios

La ejecución de los servicios incluidos en este estudio técnico se orientará a la operación logística y el trámite de servicios logísticos de los eventos enmarcados en cada una de las estrategias ya referidas.

Lineamientos y condiciones para la elaboración de la oferta y ejecución del contrato

- Los valores de los componentes estudio de costos del proceso (8 componentes de la A – H) están definidos de acuerdo con las siguientes modalidades de operación, determinantes para la elaboración de la oferta y el pago de los recursos:
 - a. Costos promedio de servicios definidos a partir de la cotización con varios proveedores.
 - b. Costos promedio por servicio/región definidos a partir de los costos de los servicios en los municipios que hacen parte de la región.
 - c. Costos fijos definidos a partir de las actividades, perfiles y condiciones específicas del servicio.
- El contratista deberá coordinar la prestación de los servicios con el Instituto, de tal manera que garantice estándares óptimos de calidad en la entrega oportuna de los productos y el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones requeridas.
- Los servicios contemplados en el contrato se reconocerán (se efectuará el pago) en las



cantidades efectivamente solicitadas, ejecutadas y acreditadas con soportes de ejecución física. Los valores correspondientes a las cantidades no ejecutadas podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.

- La ejecución de los costos fijos contemplados en el contrato deberá acreditarse con soportes contables (cuentas de cobro, facturas) que permitan la verificación del pago por el monto aquí definido. Los recursos correspondientes a estos ítems podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.

En caso de que se requiera la variación de alguna de las características inicialmente definidas de los bienes o servicios, por otras que no se encuentran contempladas en el contrato, como destinos nuevos para el caso de transporte, Municipios/ciudades nuevas para el caso de alojamiento, características nuevas para el servicio de alimentación, entre otros posibles, el contratista deberá presentar cotizaciones con las nuevas características requeridas, previa contratación del servicio, para el análisis conjunto con la Supervisión.

- Los datos suministrados al contratista para la ejecución del contrato han sido autorizados en los términos de la ley 1581 de 2012 para el desarrollo de proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por lo que no podrá darse ningún uso diferente a los mismos, ni utilizarlos para otros fines diferentes a la ejecución de este contrato.
- Todas las actividades colectivas, están dirigidas a un número amplio de participantes. Por lo tanto, es posible que algunas de ellas requieran mayor o menor inversión económica para asegurar el cubrimiento en el número de participantes; esto estará siempre en función de la demanda social y en correspondencia con lo indicado por la Supervisión. Cualquier movimiento específico en los rubros debe hacerse con la debida autorización del Supervisor.

Procedimientos y tiempos para la gestión de los servicios

Para el proceso de contratación y ejecución del contrato, se adoptarán las siguientes disposiciones:

- **Solicitud:** Documento expedido por el Instituto y enviado vía correo electrónico al equipo coordinador del contratista, con la finalidad de informar los servicios requeridos y sus condiciones de ejecución (cantidades, calidades y tiempos de entrega).

Cuando se requiera la ejecución de actividades de convocatoria por parte del personal de apoyo logístico, la solicitud debe ir acompañada de los listados de las personas a convocar (bases de datos), modelo de invitación para contacto vía telefónica, lugar y fecha de realización del evento, entre otros aspectos. Las convocatorias deben atender al sistema de convocatorias del Instituto. La información de las personas asistentes a los eventos será confirmada por el contratista máximo con dos días de anticipación a la realización del mismo.

- **Servicios:** es la prestación en la cantidad requerida, de cualquiera de los componentes del estudio de costos, que debe garantizar el contratista de acuerdo con la solicitud formulada por el



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Instituto, para la adecuada ejecución contractual como la contratación de servicios personales, el transporte aéreo o terrestre, la alimentación, el alojamiento, actividades de tipo técnico, entre otros.

- **Trámite:** es la gestión eficiente y eficaz de las solicitudes formuladas al contratista. Los trámites se sujetarán a la siguiente categorización:
 - a. Categoría 1 - Trámite simple: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 30 servicios o menos, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 72 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.
 - b. Categoría 2 - Trámite complejo: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 31 servicios o más, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 96 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.

El Instituto designará una persona de enlace que hace parte del equipo de Supervisión, quien será el conducto principal para realizar y hacer seguimiento a los requerimientos.

El contratista mantendrá informado al Instituto acerca de los avances en los trámites, es decir, en la gestión de los servicios solicitados.

El Instituto se reservará el derecho de hacer ajuste a las fechas de realización de los eventos o a la cancelación de los mismos, por situaciones extraordinarias. Los ajustes y las cancelaciones se harán con una antelación mínima de 48 horas a la realización del evento/actividad.

Servicios y especificaciones técnicas

A. RECURSO HUMANO DEL CONTRATISTA

El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes formuladas por el Instituto en función de los componentes establecidos para la ejecución del contrato, para lo cual, contará con un Coordinador General y Operativo, cuya hoja de vida debe presentarse una vez se adjudique el contrato. Los gastos de alimentación, hospedaje y transporte terrestre de Coordinador General y Operativo, serán cargados al contrato, siempre y cuando, el Instituto lo requiera para una actividad especial. Esta autorización de manutención o desplazamiento del coordinador, deberá ser aprobado por el Supervisor. Si no hay autorizaciones que sustenten los gastos de este profesional de apoyo, los movimientos presupuestales deberán correr por cuenta del contratista.

Numeral: Coordinador General y Operativo

- **Perfil y condiciones:** Tecnólogo o profesional de las ciencias administrativas o del área social, con experiencia mínima de Un (1) año en coordinación o producción logística y operativa, que incluya la gestión de servicios de alimentación, alojamiento y/o transporte, de diez (10) eventos como congresos, seminarios, foros, encuentros, etc., con un aforo mínimo de 50 personas.



En las labores de coordinación no habrá interrupción por fines de semana o días festivos en los momentos que así se requiera. El coordinador debe tener disponibilidad para desplazarse hasta los municipios en los cuales se realicen las actividades señaladas en el aparte técnico de condiciones.

La persona indicada en la oferta para las actividades de coordinación y calificada en el marco del proceso de contratación, será con quien el Instituto establezca relación directa para todos los fines de coordinación del proyecto. El cambio de ésta persona se someterá al cumplimiento de los criterios de evaluación del proceso.

- Actividades:
 - ✓ Establecer una comunicación permanente con el Instituto.
 - ✓ Recibir y tramitar las solicitudes, asegurando rapidez y cumplimiento en la ejecución de los servicios solicitados.
 - ✓ Coordinar el personal de apoyo logístico adicional y cuando hubiere lugar a ello, con el fin de asegurar una respuesta eficaz en las convocatorias y en el trámite de solicitudes.
 - ✓ Elaborar y entregar oportunamente los informes de avance y final de la ejecución técnica y presupuestal, establecidos en la forma de desembolso del contrato, y en general los solicitados para seguimiento por parte de la supervisión.
 - ✓ Atender las observaciones del equipo humano del Instituto, en especial, las realizadas por el equipo de Supervisión.
 - ✓ Velar por la correcta contratación y ejecución de todos los servicios solicitados durante la ejecución contractual.
 - ✓ Reservar y contratar los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación para el desarrollo de las diferentes actividades de tipo regional o nacional.
 - ✓ Gestionar la documentación que se requiera para la contratación del recurso humano y de los servicios solicitados, además de la contratación oportuna de los mismos.
 - ✓ Garantizar el pago de los proveedores de los servicios solicitados (técnicos, artísticos, de apoyo logístico, entre otros).
 - ✓ Velar por la aplicación de los formatos de recolección de información encomendados por el Instituto. La información recolectada como listados de asistencia o encuestas de satisfacción al usuario deberá ser tabulada e ingresada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia –SICPA, de acuerdo con la orientación que para ello establezca la Supervisión.
 - ✓ Garantizar las condiciones técnicas y logísticas en los lugares que se indiquen por parte del Instituto.
 - ✓ Asistir a las reuniones que sean requeridas por el Instituto.

B. RECURSO HUMANO DEL PROYECTO

El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes en función de la contratación del recurso humano que requiera el Instituto, para el desarrollo de las actividades especiales de conformidad de: Encuentro de directores de cultura, encuentro de consejeros departamentales de las siguientes áreas, cumplimiento de la Ordenanza No. 42 de 2018 Economía



Creativa y emprendimiento, exposiciones de arte establecidas por el Instituto, también corresponde a la participación ciudadana desde la danza, la realización de un encuentro masivo de danza y en el cual participaran grupos de los municipios fuera de Medellín y los demás eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos del Instituto, que surgen de su cumplimiento misional.

Los rubros destinados para la contratación de este recurso humano **constituyen un costo fijo** para la presentación de la propuesta, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto. Los requerimientos de trámite y contratación son los siguientes:

- **Numeral2:** Honorarios conferencistas nacionales/Encuentro Directores.
- **Numeral3:** Servicio de apoyo logístico evento/Encuentro Directores.

C. SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

El contratista deberá atender las solicitudes de transporte y velará por cumplir los itinerarios y orientaciones de horario dados por el Instituto, atendiendo no obstante a las condiciones de los servicios aeronáuticos. Se atenderá la reserva y trámite de la cantidad de vuelos establecidos (ida y regreso) en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral4:** Transporte aéreo nacional en clase económica (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, intercambios nacionales/Encuentro Directores
- **Numeral11:** Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Apartadó - Aeropuerto Olaya Herrera - Apartadó/Encuentros Consejos
- **Numeral12:** Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Cauca - Aeropuerto Olaya Herrera - Cauca/Encuentros Consejos

D. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

- Transporte terrestre interregional: movilidad de los pasajeros de una región a otra, o a varias regiones. Los rubros destinados para la ejecución de este servicio **constituyen unos costos fijos** del contrato, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto. Con este tipo de transporte no existen precios de mercado unificados, por lo tanto el contratista debe entregar a los beneficiarios el tope establecido por región, de acuerdo a una ponderación promedia establecida por el Instituto.

El contratista atenderá la entrega de recursos por concepto de transporte terrestre interregional señalados en el presupuesto detallado (ida y regreso), tal como se dispone a continuación:

- **Numeral13:** Transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral14:** Transporte terrestre interregional Suroeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral15:** Transporte terrestre interregional Oriente - Medellín (ida y



- regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral16:** Transporte terrestre interregional Occidente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
 - **Numeral17:** Transporte terrestre interregional Norte - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
 - **Numeral18:** Transporte terrestre interregional Nordeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
 - **Numeral19:** Transporte terrestre interregional Magdalena Medio - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
 - **Numeral20:** Transporte terrestre interregional Bajo Cauca - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos.
 - **Numeral41:** Transporte Municipio/Medellín/Municipio (Región Uraba - Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza
 - **Numeral42:** Transporte Municipio/Medellín/Municipio(Región Suroeste-Occidente-Oriente-Suroeste-Valle de Aburrá)/Danza

Tanto los tiquetes como valores correspondientes al transporte terrestre interregional se deben entregar directamente a los participantes de los eventos, en el lugar de realización de los mismos. Esta actividad será llevada a cabo por el coordinador logístico y operativo. Cabe aclarar que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no se hará responsable del transporte de valores o documentación de tipo comprobante para acopio de los soportes de pago; esta actividad es de entera responsabilidad del contratista.

E. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

El servicio de alojamiento se brindará de acuerdo con las condiciones y disposiciones existentes en los municipios de Antioquia, atendiendo las características del evento/actividad a realizar, así como las condiciones que establezca el mercado.

Para la ejecución de los servicios de alojamiento, en respuesta a la solicitud formulada por el Instituto al contratista, éste último presentará tres cotizaciones de proveedores que cumplan las condiciones requeridas para el servicio y se ajusten al valor ofertado por el contratista y aceptado por el Instituto, para la definición del proveedor. Los costos que presenten diferencia sustancial con los valores acordados en la oferta inicial, deberán informarse y, previo análisis, autorizarse por el Supervisión antes de ser ejecutados.

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alojamiento señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral5:** Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en la ciudad de Medellín, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo/Encuentro Directores.
- **Numeral21:** Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de



Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/Encuentros Consejos

- **Numeral37:** Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/(Región Urabá -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no asumirá el pago de los servicios no incluidos o gastos extra como el servicio de minibar en los hoteles, llamadas telefónicas intermunicipales o a larga distancia nacional e internacional, llamadas a celular, entre otros gastos no contemplados para el desarrollo de las actividades. Con el fin de evitar esta situación, el contratista debe informar a los proveedores de los servicios de alojamiento estas condiciones de limitación de los servicios. De igual manera, debe advertir a los beneficiarios cuáles son las condiciones del servicio que se les presta.

F. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El servicio de alimentación para atención de eventos debe ofrecerse en el lugar de realización de los eventos/actividades o en un lugar cercano al mismo, en condiciones adecuadas de higiene y brindando una atención eficiente y rápida, pero de excelente calidad, de manera que los grupos no pierdan tiempo para el desarrollo de las actividades a las cuales fueron convocados.

Especificaciones técnicas de las comidas (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) consideradas en cada uno de los tipos incluidos en el presupuesto detallado:

Características que deben tener los refrigerios:

- Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros)
- Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sendeche u otros). (Mínimo 80 gramos).

Características que debe tener el almuerzo/Cena:

- Una porción de bebida (jugo, gaseosa, té u otros)
- Una porción de sopa
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 150 gramos) –carne, pollo o pescado-
- Una porción de cereal (arroz, pasta u otros)
- Una porción de verduras y/u hortalizas (zanahoria, tomate, lechuga, aguacate, pepino u otros)
- Una porción de energético (plátano maduro, papa u otros)

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alimentación señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral6:** Almuerzos tipo buffet (porción de ensalada de frutas, porción de bebida -jugo, gaseosa, té u otros, porción de sopa o crema, porción de proteína animal min 120 gr -carne, pollo o pescado en tipo lomo, parrillada, milanesa, plancha con especias-, porción de cereal, porción de verduras y/u hortalizas, porción de energético, incluido servicio de atención de



meseros, menaje y samovares)/Encuentro Directores

- **Numeral7:** Servicio de estación de café/Encuentro Directores
- **Numeral8:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).
- **Numeral22:** Servicio de estación de café/Encuentro Directores
- **Numeral23:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).
- **Numeral24:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Encuentros Consejos.
- **Numeral26:** Servicio de estación de café/Nodos subregionales
- **Numeral27:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral28:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral29:** Servicio de estación de café/Nodos subregionales
- **Numeral30:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral31:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral32:** Servicio de estación de café/Nodos subregionales
- **Numeral33:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral34:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral38:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Danza.
- **Numeral40:** Hidratación Subregión(oriente)/Danza

G. MATERIALES

El contratista deberá atender las solicitudes de compra de insumos fungibles para el apoyo a la realización del Encuentro de directores de cultura y consejeros y lo que demande el Instituto. La entrega de los insumos se debe hacer en el lugar del evento indicado, de los materiales que acompañan el desarrollo de los encuentros, descritos de la siguiente manera:

- **Numeral 10.** Conjunto de materiales por participante (libreta de apuntes con diseño del evento, lapicero, carpeta, documentos, carpeta oficio, escarapela, portaescarapela, souvenir)/Encuentro Directores

H. SERVICIOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS



El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios de arrendamiento, alquiler, servicios de corrección de estilo escritural y producción litográfica de materiales pedagógicos.

Los servicios técnicos requeridos están especificados de la siguiente manera:

- **Numeral 2** Servicio de apoyo logístico evento, inscripción, registro.
- **Numeral 35:** Montajistas para las exposiciones

Nota: El oferente deberá gestionar el montaje de sonido, luces, silletería y tarima; según requerimiento que surja de los eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos que surjan en el cumplimiento misional del ICPA.

I. SERVICIOS ARTÍSTICOS

El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios artísticos de acuerdo con las orientaciones que para ello establezca el Instituto. Los rubros destinados para la contratación de estos servicios **constituyen unos costos fijos** del contrato, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto.

Los servicios requeridos están especificados de la siguiente manera:

- **Numeral 9.** Grupos artístico /Directores de cultura.
- **Numeral 25.** Grupos artístico /Consejos

✓ MODIFICAR EL NUMERAL 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

El valor estimado del contrato desglosado en los servicios de pago del recurso humano, transporte aéreo y terrestre de pasajeros, servicio de alojamiento y hotelería, servicio de restaurantes y catering y servicios artísticos, técnicos o logísticos generales, está soportado en el valor dado a la fecha de elaboración del estudio por las empresas prestadoras del servicio. El valor de transporte terrestre está de acuerdo con la información suministrada por cada empresa transportadora, con salida desde las Terminales de Medellín, excepto en el caso del transporte interregional o fluvial donde se establecen unos valores por región.

No	Tipo	BIEN O SERVICIO	TIEMPO / ACTIVIDAD		CANTIDADES		VALOR UNITARIO	TOTAL AÑO
			UNIDAD DE MEDIDA	#/ITINERANCIA/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	(IVA INCLUIDO)	(IVA INCLUIDO)
RECURSO HUMANO								
1	RH-Contratista	Coordinador General y Operativo	Mes/persona	4	Servicio	1	\$ 3.611.300	\$ 14.445.200
2	RH-proyecto	Servicio de apoyo logístico evento, inscripción, registro	Día/Persona	4	Servicio	4	\$ 103.180	\$ 1.650.880



ESTRATEGIA 1: Encuentro de directores de cultura								
3	RH-proyecto	Honorarios conferencistas nacionales/Encuentro Directores	Servicio	2	Servicio	2	\$ 2.063.600	\$ 8.254.400
4	Transporte/aereo	Transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, intercambios nacionales/Encuentro Directores	Tiquetes aéreos	2	Servicio	2	\$ 619.080	\$ 2.476.320
5	Alojamiento	Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en la ciudad de Medellín, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo/Encuentro Directores	Noche/Alojamiento	2	Servicio	2	\$ 237.314	\$ 949.256
6	Alimentacion	Almuerzos tipo buffet (porción de ensalada de frutas, porción de bebida -jugo, gaseosa, té u otros, porción de sopa o crema, porción de proteína animal min 120 gr -carne, pollo o pescado en tipo lomo, parrillada, milanesa, plancha con especias-, porción de cereal, porción de verduras y/u hortalizas, porción de energético, incluido servicio de atención de meseros, menaje y samovares)/Encuentro Directores	Día/Alimentación	2	Servicio	135	\$ 26.827	\$ 7.243.236
7	Alimentacion	Servicio de estación de café/Encuentro Directores	Día/Alimentación	2	Servicio	135	\$ 5.015	\$ 1.353.928
8	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	Día/Alimentación	2	Servicio	135	\$ 6.707	\$ 1.810.809
9	Servicios artísticos	Grupos artísticos	Servicio	2	Servicio	n/a	\$ 10.318.000	\$ 20.636.000
10	Materiales	Conjunto de materiales por participante (libreta de apuntes con diseño del evento, lapicero, carpeta, documentos, carpeta oficio, escarapela, portaescarapela, souvenir)/Encuentro Directores	Conjunto	2	Servicio	135	\$ 12.074	\$ 3.260.013
TOTAL								\$ 45.983.962
ESTRATEGIA 2: Encuentros Consejeros								
11	Transporte/aereo	Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Apartadó - Aeropuerto Olaya Herrera - Apartadó/Encuentros Consejos	Tiquetes aéreos	3	Servicio	5	\$ 323.380	\$ 4.850.693
12	Transporte/aereo	Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Caucaasia - Aeropuerto Olaya Herrera - Caucaasia/Encuentros Consejos	Tiquetes aéreos	3	Servicio	3	\$ 517.551	\$ 4.657.958
13	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Personas	10	\$ 90.276	\$ 2.708.289
14	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Suroeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14	\$ 33.481	\$ 1.406.197
15	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Oriente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	16	\$ 28.672	\$ 1.376.240
16	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Occidente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14	\$ 45.689	\$ 1.918.944
17	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Norte - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	10	\$ 40.955	\$ 1.228.657
18	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Nordeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14	\$ 53.210	\$ 2.234.817



19	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Magdalena Medio - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14	\$ 91.070	\$ 3.824.930
20	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Bajo Cauca - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14	\$ 109.799	\$ 4.611.558
21	Alojamiento	Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/Encuentros Consejos	Noche/Alojamiento	3	Servicio	45	\$ 72.890	\$ 9.840.215
22	Alimentación	Servicio de estación de café/Encuentro Directores	Día/Alimentación	3	Servicio	65	\$ 5.015	\$ 977.837
23	Alimentación	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	Día/Alimentación	3	Servicio	65	\$ 6.707	\$ 1.307.807
24	Alimentación	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Encuentros Consejos	Día/Persona	3	Servicio	65	\$ 20.120	\$ 3.923.420
25	Servicios artísticos	Grupos artísticos	Servicio	2	Servicio	n/a	\$ 10.318.000	\$ 20.636.000
TOTAL							\$ 65.503.560	
ESTRATEGIA 3: Ordenanza 42 - Economía creativa								
Nodos subregionales								
26	Alimentación	Servicio de estación de café/Nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320	\$ 5.015	\$ 1.604.655
27	Alimentación	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)/ Para los 9 nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320	\$ 6.707	\$ 2.146.144
28	Alimentación	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320	\$ 20.120	\$ 6.438.432
TOTAL							\$ 10.189.231	
expediciones								
Subregion A								
29	Alimentación	Servicio de estación de café/Nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	300	\$ 5.015	\$ 1.504.364
30	Alimentación	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)/ Para los 9 nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	300	\$ 6.707	\$ 2.012.010
31	Alimentación	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	300	\$ 20.120	\$ 6.036.030
TOTAL							\$ 9.552.404	
Subregion B								
32	Alimentación	Servicio de estación de café/Nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320	\$ 5.015	\$ 1.604.655



33	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320	\$ 6.707	\$ 2.146.144
34	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320	\$ 20.120	\$ 6.438.432
TOTAL								\$ 10.189.231
ESTRATEGIA4: Exposiciones Hall Gobernacion y Palacio Rafael Uribe Uribe								
35	Servicios Tec y otros	Montajistas para las exposiciones	Persona	1	Servicio	8	\$ 350.000	\$ 2.800.000
TOTAL								\$ 2.800.000
ESTRATEGIAS5: Eventos o actividades - Programas y proyotos del ICPA								
36	N/A	Realización de eventos o actividades enmarcados en los demas programas y proyectos del ICPA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 51.673.873
ESTRATEGIA6: Evento artistico de Danza								
37	Alojamiento	Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/(Región Uraba -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza	Noche/Alojamiento	1	Servicio	25	\$ 72.890	\$ 1.822.262
38	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Danza	Día/Alimentación	1	Servicio	50	\$ 20.120	\$ 1.006.005
39	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./Danza	Día/Alimentación	1	Servicio	490	\$ 6.707	\$ 3.286.283
40	Alimentacion	Hidratacion Subregion(oriente)/Danza	Día/Alimentación	1	Servicio	1000	\$ 650	\$ 650.000
41	Transporte/Terrestre	Transporte Municipio/Medellín/Municipio (Región Uraba -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza	Transporte terrestre	1	Servicio	50	\$ 90.276	\$ 4.513.815
42	Transporte/Terrestre	Transporte Municipio/Medellín/Municipio(Región Suroeste-Occidente-Oriente-Suroeste-Valle de Aburrá)/Danza	Transporte terrestre	1	Servicio	50	\$ 40.955	\$ 2.047.762
TOTAL LOGISTICA Y EVENTOS								\$ 225.314.469

Notas	
1	Los encuentros de consejeros serán 2 en el año
2	Para los Nodos Subregionales, será 1 evento por nodo
3	Para las Expediciones seran 1 por subregion
4	Para la realización de eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos del ICPA, que surgen del cumplimiento de su objeto misional, dichos recursos podrán ser destinados en productos y servicios a solicitud del ICPA de acuerdo a las condiciones del contrato y serán acordados en común acuerdo entre las partes.
5	Los precios de los tiquetes aéreos corresponden a precios de referencia actuales del mercado en temporadas normales para ser adquiridos con un tiempo prudente de anterioridad , y en caso de que los tiquetes requeridos se requieran en temporadas altas o límites de tiempos muy cortos, se procederá de común acuerdo entre las parte a realizar el ajuste el valor respectivo con los recursos del ítem 36.



- 6 Los ITMES 1,2 y 36, corresponden a costos fijos, los cuales no podrán ser modificados por el oferente, en caso de evidenciarse tal situación, el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia procederá a efectuar el ajuste del valor respectivo, sin embargo, si el valor total de la propuesta supera el presupuesto oficial se procederá con el rechazo de la propuesta.-

✓ **MODIFICAR EL FORMATO 7 ESPECIFICACIONES TECNICAS, DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**FORMATO 7
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CIUDAD:

FECHA:

_____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, en caso de ser adjudicatario el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-2019, cumpliré con los servicios y productos que aparecen a continuación, y con las especificaciones técnicas y cantidades exigidas:

Lineamientos y condiciones para la elaboración de la oferta y ejecución del contrato

- Los valores de los componentes estudio de costos del proceso (8 componentes de la A – H) están definidos de acuerdo con las siguientes modalidades de operación, determinantes para la elaboración de la oferta y el pago de los recursos:
 - d. Costos promedio de servicios definidos a partir de la cotización con varios proveedores.
 - e. Costos promedio por servicio/región definidos a partir de los costos de los servicios en los municipios que hacen parte de la región.
 - f. Costos fijos definidos a partir de las actividades, perfiles y condiciones específicas del servicio.
- El contratista deberá coordinar la prestación de los servicios con el Instituto, de tal manera que garantice estándares óptimos de calidad en la entrega oportuna de los productos y el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones requeridas.
- Los servicios contemplados en el contrato se reconocerán (se efectuará el pago) en las cantidades efectivamente solicitadas, ejecutadas y acreditadas con soportes de ejecución física. Los valores correspondientes a las cantidades no ejecutadas podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.
- La ejecución de los costos fijos contemplados en el contrato deberá acreditarse con soportes



contables (cuentas de cobro, facturas) que permitan la verificación del pago por el monto aquí definido. Los recursos correspondientes a estos ítems podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.

- En caso de que se requiera la variación de alguna de las características inicialmente definidas de los bienes o servicios, por otras que no se encuentran contempladas en el contrato, como destinos nuevos para el caso de transporte, Municipios/ciudades nuevas para el caso de alojamiento, características nuevas para el servicio de alimentación, entre otros posibles, el contratista deberá presentar cotizaciones con las nuevas características requeridas, previa contratación del servicio, para el análisis conjunto con la Supervisión.
- Los datos suministrados al contratista para la ejecución del contrato han sido autorizados en los términos de la ley 1581 de 2012 para el desarrollo de proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por lo que no podrá darse ningún uso diferente a los mismos, ni utilizarlos para otros fines diferentes a la ejecución de este contrato.
- Todas las actividades colectivas, están dirigidas a un número amplio de participantes. Por lo tanto, es posible que algunas de ellas requieran mayor o menor inversión económica para asegurar el cubrimiento en el número de participantes; esto estará siempre en función de la demanda social y en correspondencia con lo indicado por la Supervisión. Cualquier movimiento específico en los rubros debe hacerse con la debida autorización del Supervisor.

Procedimientos y tiempos para la gestión de los servicios

Para el proceso de contratación y ejecución del contrato, se adoptarán las siguientes disposiciones:

- **Solicitud:** Documento expedido por el Instituto y enviado vía correo electrónico al equipo coordinador del contratista, con la finalidad de informar los servicios requeridos y sus condiciones de ejecución (cantidades, calidades y tiempos de entrega).

Cuando se requiera la ejecución de actividades de convocatoria por parte del personal de apoyo logístico, la solicitud debe ir acompañada de los listados de las personas a convocar (bases de datos), modelo de invitación para contacto vía telefónica, lugar y fecha de realización del evento, entre otros aspectos. Las convocatorias deben atender al sistema de convocatorias del Instituto. La información de las personas asistentes a los eventos será confirmada por el contratista máximo con dos días de anticipación a la realización del mismo.

- **Servicios:** es la prestación en la cantidad requerida, de cualquiera de los componentes del estudio de costos, que debe garantizar el contratista de acuerdo con la solicitud formulada por el Instituto, para la adecuada ejecución contractual como la contratación de servicios personales, el transporte aéreo o terrestre, la alimentación, el alojamiento, actividades de tipo técnico, entre otros.
- **Trámite:** es la gestión eficiente y eficaz de las solicitudes formuladas al contratista. Los



trámites se sujetarán a la siguiente categorización:

- c. Categoría 1 - Trámite simple: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 30 servicios o menos, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 72 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.
- d. Categoría 2 - Trámite complejo: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 31 servicios o más, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 96 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.

El Instituto designará una persona de enlace que hace parte del equipo de Supervisión, quien será el conducto principal para realizar y hacer seguimiento a los requerimientos.

El contratista mantendrá informado al Instituto acerca de los avances en los trámites, es decir, en la gestión de los servicios solicitados.

El Instituto se reservará el derecho de hacer ajuste a las fechas de realización de los eventos o a la cancelación de los mismos, por situaciones extraordinarias. Los ajustes y las cancelaciones se harán con una antelación mínima de 48 horas a la realización del evento/actividad.

Servicios y especificaciones técnicas

➤ RECURSO HUMANO DEL CONTRATISTA

El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes formuladas por el Instituto en función de los componentes establecidos para la ejecución del contrato, para lo cual, contará con un Coordinador General y Operativo, cuya hoja de vida debe presentarse una vez se adjudique el contrato. Los gastos de alimentación, hospedaje y transporte terrestre de Coordinador General y Operativo, serán cargados al contrato, siempre y cuando, el Instituto lo requiera para una actividad especial. Esta autorización de manutención o desplazamiento del coordinador, deberá ser aprobado por el Supervisor. Si no hay autorizaciones que sustenten los gastos de este profesional de apoyo, los movimientos presupuestales deberán correr por cuenta del contratista.

Numeral 1: Coordinador General y Operativo

- **Perfil y condiciones:** Tecnólogo o profesional de las ciencias administrativas o del área social, con experiencia mínima de Un (1) año en coordinación o producción logística y operativa, que incluya la gestión de servicios de alimentación, alojamiento y/o transporte, de diez (10) eventos como congresos, seminarios, foros, encuentros, etc., con un aforo mínimo de 50 personas.
- ✓ Coordinar el personal de apoyo logístico adicional y cuando hubiere lugar a ello, con el fin de asegurar una respuesta eficaz en las convocatorias y en el trámite de solicitudes.
- ✓ Elaborar y entregar oportunamente los informes de avance y final de la ejecución técnica y presupuestal, establecidos en la forma de desembolso del contrato, y en general los solicitados para seguimiento por parte de la supervisión.



- ✓ Atender las observaciones del equipo humano del Instituto, en especial, las realizadas por el equipo de Supervisión.
- ✓ Velar por la correcta contratación y ejecución de todos los servicios solicitados durante la ejecución contractual.
- ✓ Reservar y contratar los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación para el desarrollo de las diferentes actividades de tipo regional o nacional.
- ✓ Gestionar la documentación que se requiera para la contratación del recurso humano y de los servicios solicitados, además de la contratación oportuna de los mismos.
- ✓ Garantizar el pago de los proveedores de los servicios solicitados (técnicos, artísticos, de apoyo logístico, entre otros).
- ✓ Velar por la aplicación de los formatos de recolección de información encomendados por el Instituto. La información recolectada como listados de asistencia o encuestas de satisfacción al usuario deberá ser tabulada e ingresada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia –SICPA, de acuerdo con la orientación que para ello establezca la Supervisión.
- ✓ Garantizar las condiciones técnicas y logísticas en los lugares que se indiquen por parte del Instituto.
- ✓ Asistir a las reuniones que sean requeridas por el Instituto.

➤ RECURSO HUMANO DEL PROYECTO

El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes en función de la contratación del recurso humano que requiera el Instituto, para el desarrollo de las actividades especiales de conformidad de: Encuentro de directores de cultura, encuentro de consejeros departamentales de las siguientes áreas, cumplimiento de la Ordenanza No. 42 de 2018 Economía Creativa y emprendimiento, exposiciones de arte establecidas por el Instituto, también corresponde a la participación ciudadana desde la danza, la realización de un encuentro masivo de danza y en el cual participaran grupos de los municipios fuera de Medellín y los demás eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos del Instituto, que surgen de su cumplimiento misional.

Los rubros destinados para la contratación de este recurso humano **constituyen un costo fijo** para la presentación de la propuesta, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto. Los requerimientos de trámite y contratación son los siguientes:

- **Numeral2:** Honorarios conferencistas nacionales/Encuentro Directores.
- **Numeral3:** Servicio de apoyo logístico evento/Encuentro Directores.

➤ SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS

El contratista deberá atender las solicitudes de transporte y velará por cumplir los itinerarios y orientaciones de horario dados por el Instituto, atendiendo no obstante a las condiciones de los servicios aeronáuticos. Se atenderá la reserva y trámite de la cantidad de vuelos establecidos (ida y regreso) en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:



- **Numeral4:** Transporte aéreo nacional en clase económica (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, intercambios nacionales/Encuentro Directores
- **Numeral11:** Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Apartadó - Aeropuerto Olaya Herrera - Apartadó/Encuentros Consejos
- **Numeral12:** Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Cauca - Aeropuerto Olaya Herrera - Cauca/Encuentros Consejos

J. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

- Transporte terrestre interregional: movilidad de los pasajeros de una región a otra, o a varias regiones. Los rubros destinados para la ejecución de este servicio **constituyen unos costos fijos** del contrato, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto. Con este tipo de transporte no existen precios de mercado unificados, por lo tanto el contratista debe entregar a los beneficiarios el tope establecido por región, de acuerdo a una ponderación promedia establecida por el Instituto.

El contratista atenderá la entrega de recursos por concepto de transporte terrestre interregional señalados en el presupuesto detallado (ida y regreso), tal como se dispone a continuación:

- **Numeral13:** Transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral14:** Transporte terrestre interregional Suroeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral15:** Transporte terrestre interregional Oriente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral16:** Transporte terrestre interregional Occidente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral17:** Transporte terrestre interregional Norte - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral18:** Transporte terrestre interregional Nordeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral19:** Transporte terrestre interregional Magdalena Medio - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos
- **Numeral20:** Transporte terrestre interregional Bajo Cauca - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos.
- **Numeral41:** Transporte Municipio/Medellín/Municipio (Región Uraba - Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza
- **Numeral42:** Transporte Municipio/Medellín/Municipio(Región Suroeste-Occidente-Oriente-Suroeste-Valle de Aburrá)/Danza

Tanto los tiquetes como valores correspondientes al transporte terrestre interregional se deben entregar directamente a los participantes de los eventos, en el lugar de realización de los mismos. Esta actividad será llevada a cabo por el coordinador logístico y operativo. Cabe aclarar que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no se hará responsable del transporte de valores o documentación de tipo comprobante para acopio de los soportes de pago; esta actividad es de entera



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

responsabilidad del contratista.

➤ **SERVICIO DE ALOJAMIENTO**

El servicio de alojamiento se brindará de acuerdo con las condiciones y disposiciones existentes en los municipios de Antioquia, atendiendo las características del evento/actividad a realizar, así como las condiciones que establezca el mercado.

Para la ejecución de los servicios de alojamiento, en respuesta a la solicitud formulada por el Instituto al contratista, éste último presentará tres cotizaciones de proveedores que cumplan las condiciones requeridas para el servicio y se ajusten al valor ofertado por el contratista y aceptado por el Instituto, para la definición del proveedor. Los costos que presenten diferencia sustancial con los valores acordados en la oferta inicial, deberán informarse y, previo análisis, autorizarse por el Supervisión antes de ser ejecutados.

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alojamiento señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral5:** Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en la ciudad de Medellín, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo/Encuentro Directores.
- **Numeral21:** Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/Encuentros Consejos
- **Numeral37:** Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/(Región Urabá -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no asumirá el pago de los servicios no incluidos o gastos extra como el servicio de minibar en los hoteles, llamadas telefónicas intermunicipales o a larga distancia nacional e internacional, llamadas a celular, entre otros gastos no contemplados para el desarrollo de las actividades. Con el fin de evitar esta situación, el contratista debe informar a los proveedores de los servicios de alojamiento estas condiciones de limitación de los servicios. De igual manera, debe advertir a los beneficiarios cuáles son las condiciones del servicio que se les presta.

➤ **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

El servicio de alimentación para atención de eventos debe ofrecerse en el lugar de realización de los



eventos/actividades o en un lugar cercano al mismo, en condiciones adecuadas de higiene y brindando una atención eficiente y rápida, pero de excelente calidad, de manera que los grupos no pierdan tiempo para el desarrollo de las actividades a las cuales fueron convocados.

Especificaciones técnicas de las comidas (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) consideradas en cada uno de los tipos incluidos en el presupuesto detallado:

Características que deben tener los refrigerios:

- Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros)
- Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).

Características que debe tener el almuerzo/Cena:

- Una porción de bebida (jugo, gaseosa, té u otros)
- Una porción de sopa
- Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 150 gramos) –carne, pollo o pescado-
- Una porción de cereal (arroz, pasta u otros)
- Una porción de verduras y/u hortalizas (zanahoria, tomate, lechuga, aguacate, pepino u otros)
- Una porción de energético (plátano maduro, papa u otros)

El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alimentación señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:

- **Numeral6:** Almuerzos tipo buffet (porción de ensalada de frutas, porción de bebida -jugo, gaseosa, té u otros, porción de sopa o crema, porción de proteína animal min 120 gr -carne, pollo o pescado en tipo lomo, parrillada, milanesa, plancha con especias-, porción de cereal, porción de verduras y/u hortalizas, porción de energético, incluido servicio de atención de meseros, menaje y samovares)/Encuentro Directores
- **Numeral7:** Servicio de estación de café/Encuentro Directores
- **Numeral8:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).
- **Numeral22:** Servicio de estación de café/Encuentro Directores
- **Numeral23:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).
- **Numeral24:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Encuentros Consejos.
- **Numeral26:** Servicio de estación de café/Nodos subregionales
- **Numeral27:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral28:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral29:** Servicio de estación de café/Nodos subregionales
- **Numeral30:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de



cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales

- **Numeral31:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral32:** Servicio de estación de café/Nodos subregionales
- **Numeral33:** Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral34:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales
- **Numeral38:** Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Danza.
- **Numeral40:** Hidratación Subregión(oriente)/Danza

➤ MATERIALES

El contratista deberá atender las solicitudes de compra de insumos fungibles para el apoyo a la realización del Encuentro de directores de cultura y consejeros y lo que demande el Instituto. La entrega de los insumos se debe hacer en el lugar del evento indicado, de los materiales que acompañan el desarrollo de los encuentros, descritos de la siguiente manera:

- **Numeral 10.** Conjunto de materiales por participante (libreta de apuntes con diseño del evento, lapicero, carpeta, documentos, carpeta oficio, escarapela, portaescarapela, souvenir)/Encuentro Directores

➤ SERVICIOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios de arrendamiento, alquiler, servicios de corrección de estilo escritural y producción litográfica de materiales pedagógicos.

Los servicios técnicos requeridos están especificados de la siguiente manera:

- **Numeral 2** Servicio de apoyo logístico evento, inscripción, registro.
- **Numeral35:** Montajistas para las exposiciones

Nota: El oferente deberá gestionar el montaje de sonido, luces, silletería y tarima; según requerimiento que surja de los eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos que surjan en el cumplimiento misional del ICPA.

➤ SERVICIOS ARTÍSTICOS

El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

artísticos de acuerdo con las orientaciones que para ello establezca el Instituto. Los rubros destinados para la contratación de estos servicios **constituyen unos costos fijos** del contrato, por lo tanto, el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto.

Los servicios requeridos están especificados de la siguiente manera:

- **Numeral 9.** Grupos artístico /Directores de cultura.
- **Numeral 25.** Grupos artístico /Consejos

Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

- Realizar todas las gestiones, permisos y autorizaciones relacionadas con la ejecución, montaje, uso de imágenes, documentos y entrevistas que se requieran para el desarrollo de la propuesta. Para lo cual se deben anexar los permisos (autorizaciones), requeridas de acuerdo a lo establecido en lineamientos de participación para cada segmento.
- El contratista deberá presentar autorizaciones de las administraciones municipales donde se llevará a cabo el evento final.
- Obtener las autorizaciones por parte de SAYCO y ACIMPRO para la realización del evento. (Todo evento artístico-musical, donde se utilicen obras representadas por SAYCO sea que se cobre o no por el derecho de entrada, debe ser previa y expresamente autorizado)
- El contratista será encargado de gestionar cualquier otro permiso extra requerido, y hacerlo dentro de los tiempos establecidos para ello.

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

**MODIFICAR EL FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO DEL PLIEGO DE
CONDICIONES EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**FORMATO 3
RESUMEN ECONÓMICO**

Contratación de Selección Abreviada: 002 de 2019

Contratación: _____

Objeto : _____

proponente: _____

No	Tipo	BIEN O SERVICIO	TIEMPO / ACTIVIDAD		CANTIDADES		VALOR UNITARIO	TOTAL AÑO
			UNIDAD DE MEDIDA	#ITINERANCIA/ ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	(IVA INCLUIDO)	(IVA INCLUIDO)
RECURSO HUMANO								
1	RH-Contratista	Coordinador General y Operativo	Mes/persona	4	Servicio	1		
2	RH-proyecto	Servicio de apoyo logístico evento, inscripción, registro	Día/Persona	4	Servicio	4		
ESTRATEGIA 1: Encuentro de directores de cultura								
3	RH-proyecto	Honorarios conferencistas nacionales/Encuentro Directores	Servicio	2	Servicio	2		
4	Transporte/aereo	Transporte aéreo nacional (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, intercambios nacionales/Encuentro Directores	Tiquetes aéreos	2	Servicio	2		
5	Alojamiento	Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en la ciudad de Medellín, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo/Encuentro Directores	Noche/Alojamiento	2	Servicio	2		
6	Alimentacion	Almuerzos tipo buffet (porción de ensalada de frutas, porción de bebida - jugo, gaseosa, té u otros, porción de sopa o crema, porción de proteína animal min 120 gr -carne, pollo o pescado en tipo lomo, parrillada, milanesa, plancha con especias-, porción de cereal, porción de verduras y/u hortalizas, porción de energético, incluido servicio de atención de meseros, menaje y samovares)/Encuentro Directores	Día/Alimentación	2	Servicio	135		



7	Alimentacion	Servicio de estación de café/Encuentro Directores	Día/Alimentación	2	Servicio	135		
8	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	Día/Alimentación	2	Servicio	135		
9	Servicios artisticos	Grupos artísticos	Servicio	2	Servicio	n/a		
10	Materiales	Conjunto de materiales por participante (libreta de apuntes con diseño del evento, lapicero, carpeta, documentos, carpeta oficio, escarpela, portaescarpela, souvenir)/Encuentro Directores	Conjunto	2	Servicio	135		
TOTAL								
ESTRATEGIA 2: Encuentros Consejeros								
11	Transporte/aereo	Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Apartadó - Aeropuerto Olaya Herrera - Apartadó/Encuentros Consejos	Tiquetes aéreos	3	Servicio	5		
12	Transporte/aereo	Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Cauca - Aeropuerto Olaya Herrera - Cauca/Encuentros Consejos	Tiquetes aéreos	3	Servicio	3		
13	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Personas	10		
14	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Suroeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14		
15	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Oriente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	16		
16	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Occidente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14		
17	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Norte - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	10		
18	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Nordeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14		
19	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Magdalena Medio - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14		
20	Transporte/Terrestre	Transporte terrestre interregional Bajo Cauca - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	Transporte terrestre	3	Servicio	14		
21	Alojamiento	Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/Encuentros Consejos	Noche/Alojamiento	3	Servicio	45		
22	Alimentacion	Servicio de estación de café/Encuentro Directores	Día/Alimentación	3	Servicio	65		



23	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	Día/Alimentación	3	Servicio	65		
24	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Encuentros Consejos	Día/Persona	3	Servicio	65		
25	Servicios artisticos	Grupos artísticos	Servicio	2	Servicio	n/a		
TOTAL								
ESTRATEGIA 3: Ordenanza 42 - Economia creativa								
Nodos subregionales								
26	Alimentacion	Servicio de estación de café/Nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320		
27	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320		
28	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320		
TOTAL								
expediciones								
Subregion A								
29	Alimentacion	Servicio de estación de café/Nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	300		
30	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	300		
31	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	300		
TOTAL								
Subregion B								
32	Alimentacion	Servicio de estación de café/Nodos subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320		
33	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320		



34	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nosods subregionales	Día/Alimentación	1	Servicio	320		
TOTAL								
ESTRATEGIA4: Exposiciones Hall Gobernacion y Palacio Rafael Uribe Uribe								
35	Servicios Tec y otros	Montajistas para las exposiciones	Persona	1	Servicio	8		
TOTAL \$ 0								
ESTRATEGIA5: Eventos o actividades - Programas y proyotos del ICPA								
36	N/A	Realización de eventos o actividades enmarcados en los demas programas y proyectos del ICPA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 51.673.873
ESTRATEGIA6: Evento artistico de Danza								
37	Alojamiento	Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/(Región Uraba - Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza	Noche/Alojamiento	1	Servicio	25		
38	Alimentacion	Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Danza	Día/Alimentación	1	Servicio	50		
39	Alimentacion	Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)/Danza	Día/Alimentación	1	Servicio	490		
40	Alimentacion	Hidratacion Subregion(oriente)/Danza	Día/Alimentación	1	Servicio	1000		
41	Transporte/Terrestre	Transporte Municipio/Medellín/Municipio (Región Uraba -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza	Transporte terrestre	1	Servicio	50		
42	Transporte/Terrestre	Transporte Municipio/Medellín/Municipio(Región Suroeste-Occidente-Oriente-Suroeste-Valle de Aburrá)/Danza	Transporte terrestre	1	Servicio	50		
TOTAL LOGISTICA Y EVENTOS								

Notas	
1	Los encuentros de consejeros serán 2 en el año
2	Para los Nodos Subregionales, será 1 evento por nodo
3	Para las Expediciones seran 1 por subregion
4	Para la realización de eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos del ICPA, que surgen del cumplimiento de su objeto misional, dichos recursos podrán ser destinados en productos y servicios a solicitud del ICPA de acuerdo a las condiciones del contrato y serán acordados en común acuerdo entre las partes.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

- | | |
|---|--|
| 5 | Los precios de los tiquetes aéreos corresponden a precios de referencia actuales del mercado en temporadas normales para ser adquiridos con un tiempo prudente de anterioridad , y en caso de que los tiquetes requeridos se requieran en temporadas altas o límites de tiempos muy cortos, se procederá de común acuerdo entre las parte a realizar el ajuste el valor respectivo con los recursos del ítem 36. |
| 6 | Los ITMES 1,2 y 36, corresponden a costos fijos, los cuales no podrán ser modificados por el oferente, en caso de evidenciarse tal situación, el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia procederá a efectuar el ajuste del valor respectivo, sin embargo, si el valor total de la propuesta supera el presupuesto oficial se procederá con el rechazo de la propuesta.- |

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante Legal)